

## **Recomendaciones para Personal de Salud en contexto de Pandemia Covid - 19 con el objetivo de minimizar impacto de recurso humano**

### **Comité IAAS HPM**

Se considera imprescindible en este momento la responsabilidad con el autocuidado y el cuidado del resto del equipo de salud.

Un porcentaje de los infectados por COVID-19 son asintomáticos por lo que el distanciamiento físico en TODO momento, el uso de barreras (mascarilla quirúrgica o escudo facial), en todo momento en que se comparten espacios, la higiene respiratoria (toser o estornudar en pañuelo desechable o antebrazo) y la higiene de manos rigurosa y frecuente deben ser medidas permanentes.

El Hospital Puerto Montt por sí solo no será capaz de brindar seguridad a los Residentes sin que cada uno tome conciencia de la importancia de cumplir estas normas en cada momento.

La emergencia de la nueva enfermedad denominada COVID-19, producida por el coronavirus SARS-CoV-2 y su rápida diseminación a nivel mundial, nacional y regional, representa un enorme desafío para el equipo de salud que está llamado a dar atención a una mayor carga asistencial estando además expuesto a un mayor riesgo de contagio a consecuencia de la exposición en el ambiente laboral y también comunitario.

La disponibilidad suficiente de recurso humano en los centros de salud es imprescindible para enfrentar la pandemia para minimizar la morbimortalidad del COVID-19. Por ello, es de vital importancia adoptar todas las medidas necesarias para disminuir el riesgo de contagio del equipo de salud y también, para minimizar las consecuencias secundarias a la aparición de enfermedad en uno o más Residentes de Pediatría.

Las medidas que se explicitan en este documento están ajustadas a la evidencia actual sobre transmisibilidad del SARS-CoV-2, al uso racional de los EPP (elementos de protección personal) que aseguren la disponibilidad de estos elementos durante todo el periodo de pandemia y al menor riesgo de transmisión de un paciente infectado sin síntomas respiratorios.

En el HPM, las medidas que se implementarán para protección de pacientes, funcionarios del área clínica y administrativa, de acuerdo a las actividades que les aplican, tienen que ver con los siguientes aspectos :

- I. Detección oportuna de casos sospechosos
- II. Uso de elementos de protección personal (EPP) en paciente sospechosos/confirmados COVID-19 y en pacientes sin sospecha
- III. Comportamiento de Personal Institucional
- IV. Comportamiento Personal fuera de la Institución

### **I.- DETECCIÓN OPORTUNA DE CASOS SOSPECHOSOS**

1. Todo paciente que concurra al hospital para atención de urgencia, programada, procedimientos, retiro de medicamentos, etc. debe usar mascarilla plana
2. Se deben establecer sistemas de triage en todos los puntos de entrada de pacientes antes de la atención clínica
  - a. Preguntar por síntomas respiratorios
  - b. Preguntar por antecedente de contacto con caso COVID-19, especificando datos del caso, tipo y momento de exposición (Ver anexo 1, definiciones de contacto de riesgo)
  - c. Control de temperatura en pacientes ambulatorios que recibirán atención clínica.
3. Segregar, antes de la atención directa, a los pacientes con sintomatología respiratoria o contacto de riesgo caso COVID-19.
4. Controlar la fuente entregando mascarilla plana al paciente con síntomas respiratorios o síntomas sospechosos de COVID-19.
5. A la atención clínica debe pasar sólo el paciente. Si es imprescindible el acompañante, entregar mascarilla quirúrgica también al acompañante.

6. Establecer lugar de atención de pacientes sospechosos donde exista ventilación adecuada y los EPP necesarios.
7. Atención de pacientes sospechosos con precauciones estándar y EPP recomendados (ver más adelante)
8. Implementar aseo y desinfección de superficies e insumos inmediatos posterior a la atención de un caso sospechoso:
  - a. Eliminar los elementos desechables en bolsa residuos especiales (amarilla).
  - b. Limpieza de superficies o insumos no desechables con agua y jabón.
  - c. Desinfección de superficies e insumos no desechables con solución clorada 1000 ppm preparada diariamente o alcohol 70°.
  - d. Personal que realiza aseo debe utilizar delantal manga larga, guantes desechables, escudo facial al realizar aseo.

#### **Ila.- USO DE EPP EN ATENCIÓN DE PACIENTE SOSPECHOSO O CONFIRMADO COVID-19**

- Siempre se deben aplicar las precauciones estándar (PE) junto con el uso de EPP recomendados para COVID-19.
- En este caso, las PE se refiere a la higiene frecuente de manos, al uso cuidadoso de elementos corto punzantes y al uso de barreras de acuerdo con el tipo de atención prevista.
- Los EPP indicados para pacientes sospechosos o confirmados COVID-19 deben ponerse en forma correcta en el orden que facilite su retiro posterior y deben ser retirados en la secuencia recomendada en forma cuidadosa para evitar la contaminación accidental personal o del ambiente (videos disponibles en intranet HPM).
  1. EPP para atención que no genera aerosoles de vía respiratoria
    - a. Delantal manga larga desechable
    - b. Guantes de procedimiento desechables

- c. Mascarilla quirúrgica (desechable o uso extendido, según situación)
  - d. Antiparras o escudo facial reutilizables
  - e. Gorro desechable (uso extendido)
2. EPP para atención que genera aerosoles. Los procedimientos definidos de riesgo de aerosoles son: aspiración abierta de la vía aérea independiente del procedimiento asociado (ventilación invasiva, endoscopia digestiva alta, etc.), procedimiento de intubación traqueal, RCP, ventilación no invasiva, ventilación manual antes de intubación, traqueotomía (procedimiento), pronación, broncoscopia y procedimientos realizados con motores o turbinas de alta velocidad en cavidad oral, micromotores, escaladores y jeringas triples
- a. Delantal manga larga desechable
  - b. Guantes de procedimiento desechables
  - c. Mascarilla N95 o equivalentes (KN95 autorizada por IAAS) cubierta con mascarilla quirúrgica desechable
  - d. Antiparras o escudo facial reutilizables
  - e. Gorro desechable

#### **IIb. USO DE EPP EN ATENCIÓN DE PACIENTE SIN SINTOMATOLOGÍA RESPIRATORIA (NO SOSPECHOSO COVID-19)**

1. Aplicación permanente de precauciones estándar
2. Higiene de manos frecuente y en los 5 momentos
3. Uso de escudo facial individual (preferir) o uso de mascarilla quirúrgica (es suficiente uno de estos EPP)
4. Paciente con mascarilla plana

## Consideraciones sobre el uso de EPP

- El uso incorrecto de EPP aumenta riesgo de contaminación/contagio por lo que todo funcionario DEBE capacitarse y practicar el uso correcto.
- No está indicado el uso redundante de EPP, ej. doble guante. Esto complejiza el retiro y favorece la contaminación sin que se haya demostrado mayor protección.
- El delantal desechable debe cubrir correctamente el cuerpo y antebrazos, debe amarrarse en la espalda asegurando la cobertura completa.
- Los guantes de procedimiento deben cubrir muñecas y no dejar piel visible entre delantal y guantes.
- La mascarilla quirúrgica o plana debe ajustarse sobre el puente de la nariz y bajo el mentón.
- La mascarilla N95 o equivalentes deben ajustarse al contorno de la cara, nariz y mentón y una vez puesta y debe someterse a prueba de sellado.
  - La prueba se realiza con ambas manos sobre la mascarilla inspirando y espirando mientras se sostiene con las manos sobre nariz y debe sentirse vacío al inspirar (mascarilla se adhiere a rostro) y no haber fugas de aire al espirar. Sólo de esta manera logra la protección correcta
  - La barba impide el correcto ajuste de la mascarilla N95.
  - Las personas con barba NO DEBEN atender pacientes sospechoso o confirmados COVID-19 en los momentos en que se realicen procedimientos que generen aerosoles.
- El retiro de cualquier mascarilla debe ser desde las tiras o elásticos detrás de la cabeza y nunca tocando la superficie frontal expuesta
- El escudo facial debe cubrir el área vertical comprendida desde la frente hasta bajo el mentón y el área horizontal hasta las orejas. Debe mantenerse en

posición vertical (no levantado) para proteger mucosa oral y debe tener sujeción de al menos tres puntos en la parte superior.

- El escudo facial que cumple las características mencionadas en el punto anterior reemplaza a la mascarilla plana para atención clínica de pacientes no COVID-19 y sin cuadro respiratorio. También es útil para el contacto entre funcionarios o circulación dentro de la institución en reemplazo de la mascarilla plana.
- El retiro de antiparras o escudo facial debe ser desde las amarras tras la cabeza evitando tocar la mica. Se debe disponer en receptáculo para no contaminar superficies y trasladar en el mismo al área de lavado y desinfección.
- La mascarilla quirúrgica no es reutilizable, pero sí permite el uso extendido. Si se retira por cualquier motivo, debe desecharse y realizar higiene de manos.
- La mascarilla N95 será reutilizable durante 48 horas de jornada laboral total (4 turnos 12 horas, 2 turnos 24 horas) sólo si :
  - Se utiliza cubierta con mascarilla plana que la proteja completamente.
  - Se retira con manos limpias y se guarda en bolsa de papel individual rotulada con el nombre y fecha
  - No se humedece ni se contamina (Ej. dejarla en superficie fuera de bolsa).
  - Durante los periodos inter turnos, se mantiene en la bolsa de papel, cerrada, rotulada y en contenedor dispuesto para este fin en el servicio y que debe mantenerse limpio y tapado
- La mascarilla quirúrgica podrá tener un uso extendido hasta que se humedezca sólo si :
  - No se retira una vez instalada.
  - No es salpicada en forma evidente con fluidos.

- No se atienden pacientes sospechosos o confirmados COVID 19 alternados con otro tipo de pacientes.
- Si durante el uso extendido de la mascarilla quirúrgica ésta es manipulada en la parte frontal, se debe realizar higiene de manos de inmediato.
- Las antiparras o escudos faciales se pueden usar en forma extendida (atención de varios pacientes sin retirar barrera) sólo si :
  - No se retiran una vez instaladas.
  - No son salpicados en forma evidente con fluidos.
  - No se atienden pacientes sospechosos o confirmados COVID 19 alternados con otros pacientes.
- El lavado y desinfección de antiparras o escudos faciales debe realizarse siempre al retirarlos (uso extendido) y siempre luego de atender a un paciente sospechoso o confirmado COVID 19. En la atención de otros pacientes, es suficiente el lavado o limpieza con agua y jabón si no han existido salpicaduras con secreciones.
- Los escudos faciales serán de uso individual y cada funcionario será responsable de su cuidado, lavado y desinfección y de guardarlos en ropería listos para su próxima jornada laboral. El HPM irá entregando estos insumos en forma progresiva de acuerdo con la disponibilidad de estos.
- El lavado y desinfección de antiparras o escudos faciales debe realizarse en forma cuidadosa, evitando contaminar el ambiente y con guantes.
- Cada servicio/sector del HPM definirá el procedimiento que puede ser centralizado o no, de acuerdo con cada realidad, pero asegurando que se realice correctamente.
- En el contexto de ambiente laboral donde no se esté en contacto con pacientes, privilegie el uso de escudo facial de uso individual y reutilizable, en vez de

la mascarilla. Cada uno de estos EPP en forma individual es adecuado para esta situación.

- El gorro desechable puede utilizarse en forma extendida para atender varios pacientes. El gorro de género debe evitarse y si se utiliza, trasladar en bolsa para su lavado diario en la casa.
- La mascarilla de papel grado médico de fabricación local puede ser utilizada para áreas administrativas y para personal clínico en los momentos donde no se realiza atención de pacientes (tránsito, reuniones, trabajo de escritorio, etc.) No está indicada para atención clínica.

### **III. COMPORTAMIENTO FUNCIONARIO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN**

- Las siguientes recomendaciones deben entenderse como “obligatorias” en el contexto actual.
- Todo funcionario debe transformarse en un supervisor del resto del equipo de salud para asegurar un 100% de adherencia a estas medidas.
  1. No concurra a trabajar si ha presentado fiebre o sintomatología respiratoria. Avise al supervisor y concurra al policlínico de salud del personal.
  2. Implementar en cada servicio o unidad, el control de temperatura y breve encuesta de síntomas respiratorios a todo funcionario que comience su jornada laboral. Llevar registro de este control/encuesta. Si se detecta fiebre o síntomas respiratorios, derivar de inmediato a policlínico de personal



3. Si realiza actividad clínica, utilice ropa exclusiva (uniforme o delantal) para el hospital.
  - No salga de la institución con la ropa de trabajo.
  - Mantenga siempre la distancia social de al menos 1.5 metro en toda actividad.
  - Utilice escudo facial o mascarilla quirúrgica si no dispone de escudo.
  - Esto en áreas de marcación, vestidores, estaciones de enfermería, residencias y otras.
4. Realice higiene de manos frecuente.
5. No utilice reloj, pulseras, anillos o aros colgantes el trabajo.
6. No comparta lápices, celulares u otros y limpie y desinfectelos en forma frecuente.
7. Limite el número de personas que participan en la entrega de turno a lo imprescindible para asegurar la calidad de la atención. Mantenga la distancia mínima de 1.5 m y utilice escudo facial o mascarilla plana.
8. Manténgase sólo en el sector de atención que le corresponde y no concurra a otros sectores clínicos salvo que sea imprescindible.
9. La alimentación o coffee break debe realizarse en espacio amplio y ventilado,

asegurando la distancia mínima de 1m entre las personas y la cantidad máxima de personas por mesa

10. Respete la cantidad de personas que pueden compartir un lugar o espacio cerrado según lo definido por prevención de riesgos y salud del personal

11. Limite a 30 min el tiempo de colación y a 15 min el tiempo de coffee break.

12. Prefiera uso de escaleras. Si usa ascensor, respete el máximo de 4 personas con escudo facial o mascarilla plana.

13. Si concurre al casino, respete la distancia en la fila de espera y distancia entre otros comensales.

14. Si dentro de la jornada inicia síntomas respiratorios o fiebre, utilice de inmediato una mascarilla quirúrgica y avise a su supervisor.

15. Para toser o estornudar, utilice pañuelo desechable e higiene de manos posterior.

16. Mantenga limpio y ordenado su lugar de trabajo. Desinfecte con alcohol 70° las superficies de uso frecuente.

17. Las celebraciones de cumpleaños, efemérides u otros están prohibidas dentro de la institución debido a que es imposible mantener las condiciones que previenen infección cruzada.

18. En los lugares donde está permitido fumar, mantenga distancia de al menos de 1 metro con otras personas

#### **IV. COMPORTAMIENTO FUERA DE LA INSTITUCIÓN**

1. La mascarilla entregada por HPM para traslado, debe utilizarse sólo cuando se utilice el transporte público y/o cuando en el trayecto no pueda mantener la distancia mayor a 1m de otras personas. Esta mascarilla se debe guardar en bolsa después de su uso y lavar regularmente. Utilice una mascarilla limpia para cada traslado.
2. Durante el periodo que se le da para aislamiento preventivo (personal de áreas de mayor exposición de riesgo), manténgase en su hogar y salga sólo si es necesario.
3. No realice actividades sociales con personas ajenas al hogar.
4. Si presenta síntomas respiratorios o fiebre, utilice mascarilla plana, manténgase alejado del resto del grupo familiar y concurra al policlínico de salud del personal en el horario próximo disponible.
5. Si un miembro del grupo familiar presenta síntomas respiratorios o fiebre, instrúyale que use mascarilla plana, que se mantenga aislado del resto del grupo familiar, que realice higiene de manos frecuente y que consulte en algún centro de salud.

6. Si es contacto de riesgo de un caso confirmado, será notificado por la Seremi y deberá mantener cuarentena durante 14 días. Si usted sabe que estuvo expuesto y no es notificado por Seremi, informe a su supervisor.
7. Si por razones de fuerza mayor debe salir de la ciudad, antes de viajar o de regresar al hospital, avisar al supervisor y contactar con policlínico de personal para que entregue las directrices sobre necesidad de cuarentena.

Se solicita encarecidamente el cumplimiento de todas estas medidas y también la permanente supervisión de las mismas por parte de las jefaturas y supervisores de cada servicio, área o unidad del HPM. En contexto de pandemia, el incumplimiento reiterado podría generar sanciones administrativas.